

y Receptor de los R^{os} Concejos Junta y tribu-
nales de todo el Reyno así lo probé en esta
dha Ciudad de Lorca a 18 de Agosto de 1780-
por mi y Ante mi: Fran^{co} Escubano —

Este Auto se notificó en el mismo Dia a quien y
en la forma q^{ue} en el se prebiene =

Y igualmente se me deberá satisfacer. Do. xx. v. q^{ue} pague
a un Propio q^{ue} vino desde Cartagena con una Carta
mia a fin de hacer presente que D^o Juan Picete
Pror^o de esta Ciudad havia muerto, y de Config^{te}
no quise ir a hacerle la citacion a la tierra don-
de se hallaba p^{er} q^{ue} p^{er} su fulta nombrasen otro Pror^o
de aquella Ciudad q^{ue} hiciere las veces del ylt^o
Aguntamiento. y en efecto lo ha sido D^o Anton.
Carreras: que dara rason a los tenigos. que
alli ha presentado la ^{sta} y a Cartagena.

